

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A TITULARES DE
SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE AUDIENCIAS EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2025, APROBADA MEDIANTE ORDEN CTD/12/2025, DE 17 DE
OCTUBRE

Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona física)							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1			Apellido 2		
Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona jurídica)							
NIF	Denominación o razón social						
Resto de datos del solicitante							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del representante legal (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre y apellidos							
N.I.F							

Datos básicos de la sala de exhibición o del complejo cinematográfico para el que se solicita la subvención	
Denominación	
Ubicación	
Número de pantallas	
Aforo total del espacio y, en su caso, por cada pantalla	
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO (únicamente incluirá los gastos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden CTD/12/2025)	 €.
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	 €.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO

O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Documentación adjunta (<i>marque lo que proceda</i>)		
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZA (personas jurídicas) NO SE OPONE A LA CONSULTA (personas físicas) ¹	SE APORTA CON LA SOLICITUD
A) DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR TODOS LOS SOLICITANTES		
Memoria técnica y económica de la sala de exhibición o complejo cinematográfico ubicado en Cantabria para el que se solicita la subvención, suscrita por el interesado/a o su representante legal, con el siguiente contenido mínimo: 1º. Datos generales de la sala de exhibición o complejo cinematográfico, que incluirá en todo caso su denominación, ubicación, aforo y breve descripción de su equipamiento técnico. En el caso de complejos con dos o más salas/pantallas, se especificará su número y el aforo de cada sala. 2º. Relación de películas exhibidas entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, incluyendo su título, nacionalidad, número de sesiones programadas en cada sala/pantalla y fecha de tales sesiones. 3º. Relación de películas exhibidas entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, incluyendo su título, nacionalidad, número de sesiones programadas en cada sala/pantalla y fecha de tales sesiones. 4º. Porcentaje de sesiones de películas comunitarias, calculado sobre el total de las sesiones programadas por cada sala o complejo cinematográfico, entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. En el caso de complejos cinematográficos con dos o más pantallas, se calculará dicho porcentaje en términos globales, sin perjuicio de que deba incluirse en la memoria la información requerida en el número 3º, desglosada por cada una de las salas/pantallas. 5º. Incremento del porcentaje de sesiones de películas comunitarias programadas por cada sala o complejo cinematográfico entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, respecto del porcentaje de las programadas entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. En el caso de complejos cinematográficos, se calcularán ambos porcentajes en términos globales, sin perjuicio de que deba incluirse en la memoria la información requerida en los números 2º y 3º, desglosada por cada una de las salas/pantallas. 6º. Información relativa a los trabajadores de la sala de exhibición o complejo cinematográfico con contrato laboral en vigor entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que deberá ir acompañada de documento expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que corrobore los datos contenidos en la memoria. 7º. Número de años de actividad de la sala o complejo cinematográfico. 8º. Número de entradas vendidas y porcentaje de ocupación de aforo de la sala o complejo cinematográfico entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.		☐

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO 000006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

La falta de aportación de la información necesaria para la aplicación de alguno/s de los criterios de valoración previstos en el artículo 5 de la Orden CTD/12/2025 determinará que no se otorgue puntuación alguna por esos criterios. 9º. Presupuesto detallado del proyecto, con desglose pormenorizado y desagregado de gastos e ingresos, que se elaborará conforme al modelo que consta como Anexo II. El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto. En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden CTD/12/2025. En el caso de gastos presupuestados que estén sujetos a tributación por IVA, el solicitante deberá consignar, de forma separada, el importe correspondiente a la base imponible, el de la cuota tributaria a abonar por dicho impuesto y el importe total, IVA incluido. Y deberá tener en cuenta la regla prevista en el apartado 6 del artículo 3 de la Orden CTD/12/2025, a la hora de determinar si las cuotas por IVA pueden ser consideradas gasto subvencionable. Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado. En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad. En el presupuesto de ingresos deberán consignarse la aportación económica a realizar por el solicitante y el resto de fuentes de financiación disponibles, públicas o privadas, para sufragar los gastos que genere el desarrollo del proyecto, de forma que el plan de financiación propuesto resulte equilibrado respecto de la estimación de gastos realizada. El solicitante deberá disponer de la documentación justificativa que acredite la veracidad de todos los datos incluidos en su memoria técnica y económica, cuya aportación podrá ser requerida por el órgano instructor en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.		
B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A APORTAR POR LAS ENTIDADES LOCALES		
Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como del resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria, firmada por el interventor o el secretario-interventor.		☐
C) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A APORTAR POR LAS EMPRESAS PRIVADAS		
DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica).	☐	☐
Documento acreditativo del domicilio del solicitante o entidad solicitante.	☐	☐
En su caso, DNI/NIF/NIE del representante legal (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).	☐	☐
En su caso, documentación acreditativa de la representación que ostenta quien firma la solicitud (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).		☐

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO

O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	☐
Certificado acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en el epígrafe correspondiente a una actividad de proyección audiovisual en sala cinematográfica, o documento administrativo equivalente.	☐	☐
Certificado acreditativo de la inscripción en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, o documento administrativo equivalente.	☐	☐
En el caso de que el solicitante sea un empresario individual, documento acreditativo de su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.	☐	☐
En el caso de que el solicitante sea una sociedad civil, se aportará copia del contrato formalizado para su constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones.		☐
En el caso de que el solicitante sea una sociedad mercantil, copia de la escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, incluyendo los estatutos sociales vigentes.		☐

¹ AUTORIZO (personas jurídicas) / NO ME OPONGO (personas físicas) a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y domicilio, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia; a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante de la subvención regulada en esta convocatoria, manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- ☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma actividad.
☐ Ha solicitado y, en su caso, recibido, para la misma actividad, las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

☐ No está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

☐ Son ciertos los datos reflejados en la solicitud y en la memoria técnica y económica de la actividad, así como auténticos los documentos cuya copia se acompaña, y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estas ayudas.

☐ Son ciertos los datos consignados en esta solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante.

IBAN				CÓDIGO ENTIDAD				CÓDIGO OFICINA				D.C.		NÚMERO DE CUENTA BANCARIA											

☐ Conoce, acepta y se compromete a cumplir las bases reguladoras y convocatoria aprobadas mediante Orden CTD/12/2025, de 17 de octubre.

☐ Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos y documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos, por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

☐ Ha desarrollado, durante el año 2025, una programación estable y continua en la sala de exhibición o complejo cinematográfico para el que se solicita la subvención, y se compromete a mantenerla hasta la finalización del presente año.

SOLICITA participar en la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a titulares de salas de exhibición cinematográfica, para favorecer la creación de audiencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2025.

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos incluida al final de este Anexo.

Lugar, fecha y firma

En, a ... de de 2025.
Firmado:

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. Calle Juan de Santander 19 (primera planta del edificio "Los Arenales", sede de la Biblioteca Central de Cantabria y del Archivo Histórico Provincial de Cantabria), 39008 Santander.
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	cantabria.es/rgpd

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO